Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoria Interna, en calidad de Fiscalizadora u Observadora, la Sra. Gloria Elizabeth Fiorini Carrillo con C.I. N° 1.343.669 en representación de la firma PARAGUAY REFRESCOS S.A., la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco con C.I. N° 1.417.774 en representación de la firma SOME S.A.C.I.A., el Sr. Daniel Meirelles Jarré con C:I. N° 2.479.819 en representación de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., el Sr. Luis Espínola, con C.I. N° 1.036.221 en representación de la firma MOLMAN S.A., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 14/18.** Dicho llamado corresponde a **"Provisión de Agua Mineral y Gaseosas para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 56/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, PAC N° 337215. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de mayo de 2018, con expediente N° 312886. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: SELTZ S.A., PARAGUAY REFRESCOS S.A., SOME S.A.C.I.A., AGUAS CLARAS S.A., BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	SELTZ S.A.	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	SOME S.A.C.I.A	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MOLMAN S.A.
Constancia del SIPE N°	--**--	--**--	1.498.919	1.500.687	1.500.936
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE

Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	SELTZ S.A.	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	SOME S.A.C.I.A	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MOLMAN S.A.
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	No Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
V. Otros Documentos					
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2016). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	Presenta DJ de salarios Presenta Balance	No Presenta	Presenta según SIPE balance Presenta según SIPE Copia de contratos	Presenta DJ de salarios Presenta Balance Presenta Copia de contratos	Presenta según SIPE Copia de contratos
c) Los productos ofertados deben contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) y Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
e) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes ofertados en el tiempo solicitado.	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
f) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Contratación.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
g) El Oferente deberá demostrar su experiencia presentando copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) de provisión de agua mineral y gaseosas y/o bienes de similares características, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo del presente llamado.	Presenta	No Presenta	Presenta según SIPE	Presenta	Presenta según SIPE

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

VICENTE PALACIOS
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	SELTZ S.A. Prc. Un.c/Iva	Paraguay Refrescos S.A. Prc. Un. c/Iva	SOME S.A.C.I.A. Prc. Un. c/Iva	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Prc. Un. c/Iva	MOLMAN S.A. Prc. Un. c/Iva
1	50202306-002	Gaseosas en varios sabores. Precio por unidad.	Unidad	1	No Cotiza	1.900	No Cotiza	No Cotiza	4.025
2	50202306-003	Gaseosas en varios sabores dietéticos. Precio por unidad.	Unidad	1	1.000	1.900	No Cotiza	No Cotiza	1.800
3	50202310-002	Agua mineral sin gas. Precio por unidad.	Unidad	1	720	660	688	900	900
4	50202310-001	Agua mineral con gas. Precio por unidad.	Unidad	1	850	660	941	900	950
5	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros. Precio por unidad.	Unidad	1	8.900	No Cotiza	8.800	No Cotiza	No Cotiza

La Sra. Alicia Elena Insfran Mareco, representante de la firma SOME S.A.C.I.A., deja constancia que: la firma SELTZ S.A., presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario, vencido, no presenta también SIPE, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, en el formulario número 4, declaración jurada, la fecha del declarando no corresponde con la fecha indicada al inicio. La oferta está firmada por la Directora Titular, cuando en su estatuto en el art. 11, dice que debe llevar dos firmas conjuntas.
Dice también que el RSPA que presenta la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., del producto AGUA de la COSTA esta vencida y su constancia es de abril de 2017.
Menciona también que las empresas PARAGUAY REFRESCOS S.A., MOLMAN S.A. y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., no presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

El Sr. Daniel Meirelles, representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., deja constancia que la oferta de la firma PARAGUAY REFRESCOS S.A., el formulario de oferta y los formularios de declaración jurada 6 y 7 poseen fechas distintas en los documentos.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.-

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Elizabeth Fiorini

DANIEL MEIRELLES